

Cup. nos. d. 36.

TRIBUTO
A LA MEMORIA
DEL
ILUSTRE PATRIOTA.
D. BERNARDINO RIVADAVIA.

Cavenago (R.M.)
k



BUENOS AYRES.
Imprenta Argentina, Santa Rosa 87.
1857.

A MIS CONCIUDADANOS.

Al bosquejar la vida pública del estadista mas eminente que ha producido nuestro pais, solo lo hago impulsado por un sentimiento patriótico. Tiempo hace que he reunido estos datos con afanosa laboriosidad, y sacrificando mi amor propio, los doy á luz para contribuir á que las generaciones mas felices que vendrán en pos de nosotros, conoscan la vida de aquel grande hombre, honra y gloria, de nuestra patria.

No es mi trabajo la obra elaborada del literato, és el primer bosquejo, que luego embellecerán y darán mas animacion los recursos del arte, aplicados por mano mas feliz y mas diestra. Es solo mi publicacion obra del patriotismo de un ciudadano, que en su niñez cuando sonreian en el cielo hermoso de la patria, las mas halagüeñas esperanzas, bebió las inspiraciones de esa época feliz: ellas han permanecido grabadas con fé en el corazon del hombre.

Quiera el público recibir con benevolencia este imperfecto trabajo, cuyo único mérito, si acaso lo tiene, es estar basado en la lealtad y verdad de los hechos.

RAMON M. CAVENAGO.

Buenos Aires, Marzo de 1857.



A LA MEMORIA

DE

D. BERNARDINO RIVADAVIA.



El ilustre estadista D. Bernardino Rivadavia nació en Buenos Aires, el 20 de Mayo de 1780. Fueron sus padres el Dr. D. Benito Gonzalez de Rivadavia, y Da. María Josefa de Rivadavia primos hermanos. El joven Rivadavia fué educado en el colegio de San Carlos de esta ciudad, estudió derecho pero no practicó la jurisprudencia; fueron sus catedráticos de latinidad D. Pedro Fernandez, y de otras materias el afamado Dr. Chorroarin. En la segunda invasion de los ingleses a esta ciudad en 1807, concurrió a la defensa como teniente de una compañía en el cuerpo de milicias urbanas, denominado de Gallegos.

El año de 1810, cuando el pronunciamiento de estos países contra la dependencia de la madre patria, fue Secretario del Gobierno compuesto de los Sres. Pasos, Sarratea, y Chiclana. El año de 1814, cuando la vuelta de Fernando VII a Madrid, fué comisionado por el Gobierno en union con los Sres. D. Manuel de Sarratea, y el General D. Manuel Belgrano, al desempeño de una mision cerca del Gobierno Español, la que fué iniciada dignamente (1). El Sr. Rivadavia permaneció en Europa despues de terminada su mision, viajando hasta 1821 por Francia, Inglaterra, Italia, la Bélgica y Alemania, haciendo en todas partes estudios y observaciones; muy especialmente sobre la legislacion de estos diferentes países, y cultivando relaciones de amistad con los hombres mas distinguidos de la Europa, como el General Lafayette, Benjamin Constant y otros.

(1) Los distinguidos caballeros enviados de Buenos Aires, fueron recibidos cordialmente por el Rey Fernando VII, y en una audiencia privada, invitados a tomar chocolate en los aposentos reales.



En 1821 regresó a Buenos Aires enriquecido con útiles conocimientos que deseaba plantear en su país. Instalado ya el Gobierno del General D. Martín Rodríguez, el Sr. D. Bernardino Rivadavia, fué llamado á desempeñar los ministerios de Gobierno y Relaciones Exteriores, teniendo por cólegas, en hacienda al Sr. D. Manuel José García, y en guerra al General D. Francisco de la Cruz. Una de las creaciones más notables del Sr. Rivadavia fué la Sociedad de Beneficencia: precedió á su instalación el comunicar su pensamiento á varias Señoras distinguidas del país, y estando presentes Da. Isabel Casamayor de Luca, Da. Estanislada Cosío de Gutierrez y Da. María Cabrera de Altolaguirre, les dijo que pensaba instituir una Sociedad de Señoras, para que rindieran importantes servicios á su país, porque quería sacar á la mujer de la condición privada que hasta entonces habia tenido entre nosotros, y elevarla al carácter de ciudadana útil á su patria, y á desempeñar servicios con entera independencia de toda otra autoridad que el Gobierno. Su objeto fué emancipar á la mujer, y colocarla en una posición en que por sí mismas pudiesen poner al servicio del país las aptitudes que tienen nuestras compatriotas, y que han acreditado posteriormente.

Esta fué la época de las grandes reformas, promulgación de leyes, creación de instituciones; que bosquejaremos lijamente tomando estos interesantes datos de la obra que el Sr. Nuñez publicó entonces, con el título de "Río de la Plata" Creemos honrarnos haciendo esta leal declaración. Quien más digno de ser reproducido que aquel ilustrado publicista, digno sin duda de ser el historiador de aquella gran época de nuestro país. El Sr. Nuñez empieza por presentar algunos de los principios generales que se fijaron.

SISTEMA REPRESENTATIVO.

Aquella administración empezó por salvarse de los inconvenientes que tanto se habian tocado de no dar á las cosas un sentido fijo, y aun denominarlas con una nomenclatura viciosa, y sobre este principio introdujo el de que el país solo podía regirse por el sistema representativo, á que se agregó después el apelativo republicano. Una ley fué inmediatamente dada que puso en ejecución este mismo principio y á él es debida la elección directa, la libertad del sufragio, la reunión numerosa, y por consecuencia el esta-

blecimiento de una sala de representantes que en su nueva posición encontraba justificada la conveniencia de constituir prácticamente el país.

INVIOLABILIDAD DE LAS PROPIEDADES.

La nueva administración empezó por establecer que todo Gobierno bajo tal sistema era instituido para la felicidad del pueblo, y no para marchar en hostilidad con las propiedades y los individuos: el respeto á estos y aquellas debía considerarse como un germen fecundo de civilización y prosperidad. Una ley en consecuencia fué dada, que llamamos de la *inviolabilidad de las propiedades*, adelantada después hasta las propiedades extranjeras, aun en estado de guerra, la cual puesta inmediatamente en práctica ha bastado por sí sola para poner en tal movimiento los capitales del país, que además del incremento que ellos se han proporcionado de este modo, han atraído ingentes capitales de afuera, y producido nada menos que el gran efecto de no extrañarse en el giro de Buenos Aires la falta de las inmensas propiedades que la revolución arrancó.

PUBLICIDAD.

La nueva administración empezó igualmente por introducir el principio de que le era indispensable para marchar, tener de su parte la opinión pública considerándola como la mejor garantía de la estabilidad de su poder. Un decreto por lo tanto fué dado, en que se prescribió como una obligación la publicidad de sus actos; y su ejecución llevada hasta el término de haberse asegurado en este año oficialmente, que no existía en todos los departamentos un solo documento reservado, ha puesto al alcance del pueblo las leyes, los decretos, y las órdenes que ha producido el plan de la reforma práctica, introduciendo mayormente de este modo, la confianza que siempre habian hecho desaparecer los misterios de Gabinete.

LEY DE OLVIDO.

La nueva administración también empezó por consagrar el principio de que ella habia sido instituida para gobernar por el minis-

terio de la ley, y no por influencias personales. Todos los partidos tenían iguales derechos y deberes: era, pues, menester colocarlos a todos en una misma posición, salvándose de ser considerada como pertenencia exclusiva de una parte del pueblo y no del todo. En su virtud fué dada una ley que llamamos la *ley de olvido* que proporcionó la agradable oportunidad de ver reunidos en el país todos los individuos, que ó proscritos, ó fugitivos, mostraban por otros países las debilidades y las desgracias del nuestro, sin exceptuar de los bienes de esa ley, ni aun a aquellos que habían hecho la guerra a la causa de la independencia.

TOLERANCIA.

La tolerancia religiosa había existido de hecho en el país desde los primeros años de la revolución mas efectivamente que la tolerancia civil, no obstante que esta existía de Jure. En consecuencia de los nuevos principios que se establecieron, con los cuales se creyó y con razón, incompatible todo espíritu de intolerancia, la tolerancia civil y política fué puesta en práctica, y echados los cimientos á una tolerancia religiosa legal.

REFORMA GENERAL.

La nueva administración amparada del crédito que en los primeros meses de su carrera se había granjeado con las bases establecidas, resolvió definitivamente empezar la reforma general práctica, que fué todo el objeto de su elevación. Se colocó en el mejor acuerdo con los representantes del pueblo; y después de recabar de estos una ley, por la cual quedó solemnemente reconocido que la reunión de las provincias hecha antes, que cada una de ellas separadamente efectuase su arreglo interior económico, no podría suceder sin esponer otra vez el crédito del país en general, la atención se contrajo toda á construir en Buenos Aires un edificio permanente y sólido. Esta idea, que á primera vista parece limitada, era sin embargo una comprensión vasta. Todo el que conozca la influencia que su posición, sus elementos, y su historia le dan á Buenos Aires sobre el continente, y sepa al mismo tiempo cuanto su crédito se había taladrado, advertirá sin trabajo que los empeños que en él se hicieran para darle una existencia benéfica, obrarían indirecta-

mente en favor de cada pueblo, y aun sin hacer violencia de cada estado, mucho mejor que si la misma obra se hubiera emprendido de un modo directo. Por otra parte, Buenos Aires estaba en una grande obligación: él había comprometido un territorio de mas de mil leguas, y una población de mas de seis millones de almas, en la causa que llamamos de la independencia, y contraído así el deber de mostrar el camino de la libertad. La ocasión pues, se le presentó no solo de acreditar en la práctica que con el juicio y la inteligencia podía coronarse esta grande obra, sino que haciéndolo de un modo distinguido le servía también para recuperar con ventaja el crédito que se le había arrebatado.

Continuáremos dando una idea general de todas las creaciones de esa época feliz, valiéndonos ya de la obra del Sr. Nuñez, de otras publicaciones de esa época, y de los recuerdos inolvidables que de entonces permanecen gravados en nuestra imaginación. La instrucción pública recibió considerable incremento: en cada distrito de la campaña se estableció una escuela de primeras letras costada por el erario, y en la ciudad mas de veinte al cargo de preceptores competentes, entre ellas la normal por el método de Lancaster; á cargo de D. José Catalá para introducir en el país el sistema de enseñanza mutua, que después se generalizó, y se adoptó muy especialmente en las escuelas de la Sociedad de Beneficencia con los resultados mas satisfactorios; publicándose una excelente obra, que poseemos para instrucción de los preceptores. Se erigió la Universidad, se establecieron los Colegios de ciencias morales, y el de estudios eclesiásticos, en donde se educaban á mas de la juventud de Buenos Ayres, mas de cien pertenecientes á las demas provincias hermanas, que el Gobierno de la provincia costaba por compromiso exportaneo. Se formaron algunas sociedades científicas, entre otras la "Literaria," en cuyo programa del 8 de Julio de 1822, se propuso como motivo de una memoria. ¿Cuales son las causas (preguntó la Sociedad) "que detienen los progresos de la Agricultura en esta provincia; "y cuales los medios de removerlas? Entrando en este cortámen, el finado Sr. D. Santiago Wilde uno de sus miembros, escribió un interesante Ensayo sobre la Agricultura de la Provincia de Buenos Ayres (1).

[1] Existe en nuestro poder este trabajo inédito, que nos ha facilitado su hijo D. José Antonio Wilde, y que publicaremos en el "Labrador Argentino."

La administracion de justicia fué el ramo que mas respetó la mano de la reforma: no obstante se remedió uno de los defectos mas notables de la antigua legislacion, quedando los jueces enteramente independientes en el libre ejercicio de sus atribuciones. Ademas de un modo gradual y siempre consultando la oportunidad, se proveyó al establecimiento de un código correccional sistema no solo desconocido en la antigua legislacion, sino aun entre nosotros mismos hasta esa época.

Se crearon tambien los Jueces de Paz tan'o en la ciudad como en la campaña; la que se subdividió en tres departamentos, con residencia en el centro de cada uno de un Juez letrado que conocia en lo civil y criminal. Recordamos que el Dr. D. Domingo Guzman nombrado para el Juzgado establecido en el pueblo de Chascomus moralizó notablemente la campaña del Sud, administrando pronta justicia, conciliando, y castigando el crimen; lo que contribuyó muy poderosamente á garantir las vidas y propiedades de los habitantes de esa vasta y rica porcion de nuestro territorio.

Por ese tiempo el Dr. Guzman, que habia sido caudillo en el alto Perú, de los primeros patriotas que en 1810 se alzaron contra el poder español, tuvo ocasion de prestar un eminente servicio á su patria adoptiva. Una de las mas grandes coaliciones de las tribus de la Pampa, invadió por el Sud el territorio de la Provincia; se internaron sembrando la desolacion y el terror, pero aquel digno patriota avezado á los peligros de la guerra, montó á caballo, reanimó el esperitu público con su ejemplo, juntó el pasainaje, y reuniéndosele el Regimiento de milicias del Sud, que mandaba el Coronel D. Juan Manuel Rosas, marchó al encuentro de las tribus invasoras, derrotándolas completamente en las orillas del Salado. Esta victoria salvó la campaña de su total ruina, el gefe militar paso el parte del triunfo al Gobierno, y el Dr. Guzman volvió á su juzgado de Chascomus, rodeado de la estimacion pública, al desempeño de sus habituales tareas. Aprovechamos esta ocasion de narrar ligeramente, el importante servicio que aquel digno magistrado prestó al pais, por hallarse relacionado con los sucesos de esa época. [1]

[1.] El Dr. Guzman en años posteriores renunció su destino en la magistratura, y cerró su estudio retirándose al campo cuando empezó á imperar el despotismo que coartaba hasta cierto punto la independencia de los jueces y abogados, cosas que se oponian á la rectitud de su carácter. Alejándose del foro sacrificó á su patriotismo

Habiéndonos apartado momentáneamente de nuestro propósito, continuaremos narrando ligeramente los sucesos mas conspicuos de esa época feliz. La libertad de imprenta, de que se empezó á gozar como en cualquiera otro pueblo libre del mundo, fué otra garantia acordada á los derechos individuales. En el ramo de beneficencia pública, se hicieron arreglos que mejoraron notablemente la suerte de los niños expositos, los dos hospitales se pusieron en un pié de comodidad y decencia ofreciendo así un usilo mas soportable en la desgracia. Se organizó el departamento de la vacuna puesto en correspondencia con la Real Sociedad Genereana de Lóndres, con reglamentos especiales que detallan el servicio que hasta la actualidad hace en la ciudad semanalmente, y en la campaña en cada estacion del año, y que el Dr. Segurota tuvo la gloria de introducir en nuestro pais. En los otros ramos del servicio pública se creó el Departamento General de Policia con ocho comisarias subalternas en la campaña, otro de ingenieros arquitectos, y habiles ingenieros hidráulicos como Mr. Bestans dirigian las obras públicas. En el ramo de correos se hicieron mejoras notables, poniendo a Buenos Aires, en expedita y activa comunicacion con todos los pueblos de la República, volviendo a reinstalarse despues de la victoria de Ayacucho, los de la carrera del alto Perú, que por tantos años estuvieron suspendidos, en razon de la ocupacion que de aquellos pueblos hacian los ejércitos del Rey.

Durante el ministerio del Sr. Rivadavia tuvo lugar uno de los acontecimientos mas notables de esa época, la Reforma esclesiástica, y supresion de algunas órdenes regulares. A fines de 1821 considerándose terminada en la República Argentina la guerra de la independencia, y que el acto de cerrarla solemnemente podia ser el resultado de una negociacion diplomática, el Gobierno declaró— “que la autoridad del pais no concederia representacion alguna diplomática ni mercantil a ningun negociador que se presentase al mando de fuerza armada, ó sin las formalidades establecidas por el derecho de gentes.” Manteniendo así la dignidad de la jóven República, el Gobierno del General Rodriguez, informó de este principio de derecho internacional establecido y

el porvenir de su familia a la que no legó sino su buen nombre. Falleció despues del 3 de Febrero teniendo la satisfacion de ver restaurar la libertad y las leyes. Conservó hasta los últimos años de su vida, su ardiente patriotismo. El patriota de Mayo no apostató prefirió el sacrificio que sufrió en la pobreza y el destierro.

declarado en el país, al Barón de Roussin, que al mando de una escuadra francesa, apareció en el Río de la Plata, en 1822, con solicitud de ser admitido á ciertas explanaciones sobre el corso marítimo; pero tanto este caballero, como otros comandantes de buques de guerra, y gefes de escuadras, que desde el Janciro, habian solicitado entrar en cuestiones de la misma naturaleza, informados del principio retiraron sus pretensiones.

Los Estados Unidos de Norte América mantenian en esta capital desde los últimos meses de 1820, al Coronel Forbes como agente público con un carácter puramente mercantil, parece que la política de los gabinetes de Europa les obligaban á detenerse en la manifestacion terminante de sus deseos naturales bien conocidos en estos países, pero siendo aquel estado de cosas embarazoso para estos Gobiernos, y muy perjudicial á los intereses de todas las naciones de Europa, segun fue clasificada tal situacion por el Ministerio Británico, [el Gobierno de Washington, se decidió á enviar un Ministro plenipotenciario de aquellos Estados. En el mes de Octubre de 1823 llegó á esta ciudad el honorable Cesar Augusto Rodney, acreditado en aquel carácter cerca del Gobierno de Buenos Ayres, trayendo ademas el encargo del reconocimiento de la independencia de los nuevos Estados del Río de la Plata por parte de su Gobierno: el Sr. Rodney fue recibido en esta ciudad con general satisfaccion, pues á mas de la alta y noble mision que lo traia al país, era personalmente acreedor á la estimacion de los ciudadanos de Buenos Ayres: habia sido miembro del primer Congreso Americano, contemporáneo de Washington, de Franklin, de Adams, y de todos esos grandes hombres que produjo la revolucion de la América de Norte, ademas su edad venerable, afabilidad y llaneza de sus maneras, pues era un republicano de la "Antigua escuela" (*Republican of the Old school*), sus virtudes como simple ciudadano de esa gran República, y sus glorias cívicas, hicieron que tan eminente personaje fuese recibido en nuestro país con ardiente entusiasmo patriótico. No eran de extrañarse entonces aquellas exaltadas simpatías en que se manifestó el sentimiento público hácia el primer agente, de la primer nacion, que reconocia nuestra soberanía é independencia de la madre patria, cuando por otra parte existian en la generalidad de nuestros compatriotas verdaderos

sentimientos de amor á la gloria y engrandecimiento de nuestra patria.

El 10 de Junio de 1824, falleció en esta ciudad el Sr. Rodney de un ataque de apoplejia. La noche que precedió á su muerte, estuvo su casa llena de visitas, y él en perfecta salud; apesar de su avanzada edad. El Gobierno de Buenos Aires dió las mas notables pruebas de respeto á su memoria, mandando erigirle un sepulcro á expensas del tesoro público, y tributarle en su entierro los honores de general, con asistencia del Gobierno, de las corporaciones civiles y militares, del clero, y de una columna de tropas de las tres armas, que hizo las descargas de ordenanza al depositar los restos mortales del ilustre finado en el sepulcro. En aquel momento solemne, rodeado de un pueblo numeroso, en el sagrado recinto de un cementerio D. Bernardino Rivadavia, hizo oír su elocuente peroracion pronunciando un discurso que concluyó con las siguientes notables palabras: "Ilustre alma de Cesar Augusto Rodney vuelve al seno de tu Creador, con la elevacion y confianza á que tienes titulos. Siendo su imágen aquí en la tierra, no separeis vuestra compasiva mirada de esta tierra, que tan altamente se honra conservando vuestros restos. Si, los cuidaremos como el mas precioso tesoro que este suelo puede recibir." Y tomando alguna tierra en su mano continuó. Y tú tierra! que vas á cubrir esos venerables restos recibe tambien el honor de mezclarte, con las mas fructíferas semillas de virtud; haced que ellas produzcan héroes semejantes, que puedan inmortalizar el nombre Americano."

Así concluyó el Sr. Rivadavia su discurso que produjo en todos los expectadores la mas profunda emocion, levantando en alto la dignidad de su país, al tributar aquellos honores, á las virtudes de aquel ilustre patricio, ciudadano de un pueblo amigo de la jóven República Argentina.

Durante el Ministerio del Sr. Rivadavia tuvo tambien lugar la reforma militar. Los oficiales generales, y gefes que habian servido en la guerra de la independencia, recibieron segun sus grados una suma de dinero, en compensacion de sus servicios, no quedando ya á sueldo del Estado, mientras no fueran nuevamente llamados á servir en actividad. Los generales alcanzaron á recibir como 40 mil pesos fuertes, entre los reformados se hallaban los virtuosos y respetables generales Yrigoyen y Rondeau.

En Julio de 1823 se negoció en esta ciudad, una convencion preliminar de paz, entre el Gobierno de Buenos Aires, y los comisionados del Gobierno Constitucional de España que llegaron a esta capital, Sres. D. Antonio Luis Pereira y D. Luis de la Robla, pero no se llevó a efecto, por la reinstalacion del Rey absoluto en aquel desgraciado pueblo hermano, y consiguiente cambio en las ideas del gabinete de Madrid. Precedió a aquella convencion la sancion de una ley por la legislatura con fecha 22 de julio de 1821, autorizando al Gobierno para iniciar una negociacion, para votar entre todos los Estados Americanos, la suma de veinte millones de pesos fuertes, en favor de la España que regida por el gobierno liberal, se vió amenazada por el poderoso ejército frances, al mando del Duque de Angouleme. Aquella invasion se miró, por el Gobierno de Buenos Aires, como un ataque a los mas sagrados derechos de la nacion española, y así se declaró en el considerando de esa ley. Esta noble y generosa iniciativa, fué obra del Sr. Rivadavia, y habla mucho en favor de los dignos sentimientos de fraternidad de que estaba poseido, hacia la patria de nuestros progenitores. Autorizado el Gobierno por aquella ley, para ratificar la convencion preliminar de paz, y tambien para negociar la accesion á esta convencion por parte de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, fueron nombrados el Sr. D. Felix Alzaga, ministro plenipotenciario cerca de las Repúblicas de Chile, Perú, y Colombia. Para la carrera del Alto Perú, fué comisionado el general D. Juan Gregorio de las Heras, para las provincias litorales el Dr. D. Juan Garcia de Cosio, y para la línea de ocupacion de ejército del Rey en el Alto Perú, el General D. Juan Antonio Alvarez de Arenales.

Salió tambien por aquel tiempo con una mision cerca de las provincias de la antigua Union, el primer dignidad, Presidente del Senado del Clero Dr. D. Diego Estanislao de Zavaleta. El fin que se proponia conseguir este Gobierno por medio de aquella mision, era el de reunir todas las provincias del territorio, que antes de la emancipacion componian el Virreinato de Buenos Ayres, ó del Rio de la Plata, en cuerpo de una nacion administrada bajo el sistema representativo, por un solo gobierno, y un cuerpo legislativo.

Se ve pues, que el Sr. Rivadavia, aprovechando la ocasion que ofrecia el tratado hecho con los comisionados Españoles, queria tambien con mucha habilidad, y tino político, reanudar

los antiguos vinculos, y relaciones entre los pueblos Sud-Americanos; que habian estado interrumpidas por muchos años, muy principalmente en el Alto Perú, hoy Bolivia, por la ocupacion que de ellos hacian las fuerzas realistas. Del mismo modo, preparaba la opinion de las provincias hermanas, invitándolas nuevamente á salir del aislamiento en que estaban, desde la fatal revolucion de Arequito, y caida del Directorio, sometidas al poder de los caudillos.

Cultivando las relaciones fraternales con los demas pueblos, no desatendia el regimen interior del Estado, y las mejoras materiales. Se erigió el cementerio del Norte, quedando prohibido enterrar en las iglesias y campo-santos, cosa que con el mayor aseo de las calles, mejoró muy notablemente el estado sanitario de nuestra ciudad.

Fué nombrado en 1823 el Dr. D. José Valentin Gomez, para el desempeño de una mision cerca de la corte del Brasil, con el objeto de recabar del Gobierno Imperial, la desocupacion de la Banda Oriental, que hacian tropas de aquel Imperio. Con fecha 15 de Septiembre de 1823 presentó nuestro enviado un memorandum prolijamente elaborado, sobre los sucesos de la Banda Oriental, al Ministro de Estado, en el Departamento de Relaciones Exteriores del Imperio, D. Luis José de Carvalho Melo. La reclamacion de los derechos de la Banda Oriental, á formar parte integrante de la República Argentina, fue desoída por el Gobierno Imperial, segun su nota del 6 de Febrero de 1824. La legacion regresaba á Buenos Ayres en el bergantin Ingles "Agenoria" experimentando en el Banco Ingles, el mas terrible naufragio, en que pereció con otras personas de su sequito el ilustrado Secretario de la Legacion D. Estevan de Luca, salvándose milagrosamente el Dr. D. J. Valentin Gomez, que llegó á dar cuenta de su mision en su nota del 12 de Abril de 1824. Tal fué el resultado de aquella negociacion, que precedió á la guerra del Brasil.

Hemos narrado ligeramente, los actos del Ministerio del Sr. Rivadavia respecto á las Relaciones Exteriores de la nacion; ahora continuaremos ocupándonos de lo relativo á su administracion interior. Tuvo lugar la nomenclatura de las calles y plazas de esta ciudad, cuya utilidad se hizo bien pronto notable. Se construyó el mercado de abasto, en el local llamado la Rancheria, donde actualmente existe, quitándose de la plaza del

25 de Mayo donde hacia tan mal efecto. Se ordenó la publicación del Registro Estadístico, que demostraba el movimiento y progreso del país desde 1822 por los efectos de la buena administración que presidía sus destinos.

Las rentas recaudadas en la provincia en los años de 1822 y 23, acrecieron notablemente y mejoraron el estado de la hacienda pública. Se aumentó el comercio y el consumo especialmente en la importación de efectos Ingleses. Empezó á venir inmigración Escocesa y Alemana; se fundó por el Sr. D. Guillermo P. Robertson la colonia de Santa Catalina, se introdujeron los merinos base de nuestra actual riqueza. El bien-estar, la seguridad, la confianza en la estabilidad de aquel orden de cosas, se hacian sentir en todas partes; afluan los extranjeros, y vinieron muchos muy distinguidos que poseian profesiones utiles, y que el crédito de Buenos Ayres atraía desde Europa. Era realmente la edad de oro de Buenos Ayres, despues de la larga serie de padecimientos, desórden, y anarquía, que sufrió este país en 1820.

Parecia terminada la negra noche de nuestros infortunios: ¿pero quien habia de decirnos? que algunos años despues, aquella hermosa estructura de orden, de bien-estar, de libertad, habia de venirse abajo, sobreponiéndose la barbarie y el despotismo mas ináudito!

Así fué y veinte años pesó sobre nuestra infortunada patria la tiranía mas espantosa. . . .

Pero apartando la vista del afligente cuadro de nuestras desgracias, volvamos á continuar bosquejando ligeramente los actos administrativos de aquella época.

Se estendió la nueva línea de fronteras, y tuvo lugar la expedición al Sud, del General D. Martin Rodriguez, gobernador de la provincia, á la cabeza de un cuerpo de tropas bien organizadas, fundando el fuerte Independencia, al pié de la sierra del Tandil. La campaña de Buenos Aires se internó cincuenta leguas mas al Sud de la antigua línea de aquella frontera, comprendiéndose en esta vasta adquisición los mejores campos por la calidad de sus pastos y aguadas. Se hizo la paz con los indios, y se canjearon muchas cautivas que volvieron al seno de sus familias, despues de largos años de sufrimientos entre las tribus del desierto. En Abril de 1822 un comisionado del gobierno de Buenos Aires, tuvo una conferencia con los principales caciques en

sus toldos, á la cual asistieron los de las tribus *Pampas*, de los *Huiliches*, y *Tehuelches*, con el objeto de proponerles la compra ó cango de sus territorios, pero esta negociacion no tuvo éxito.

Regularizada esta ciudad con la nomenclatura de sus calles y plazas, se publicó en Lóndres por el librero Ackerman, un plano topográfico de nuestra bella capital, dedicado al Sr. D. Bernardino Rivadavia. Se estableció el Cementerio de los protestantes cerca del Socorro, siendo el Sr. Rodney, de quien hemos hablado antes, uno de los primeros finados que recibió en su seno.

Entre las medidas hijas de una noble filantropía, que el Sr. Rivadavia adoptó, fue una la de suprimir la esposición de presidiarios cargados de cadenas, que se colocaban el Jueves Santo, á pedir limosna al lado de una mesa en las puertas de las Iglesias. Tambien se quitó el afligente espectáculo de azotar delincuentes, montados á caballo en las calles públicas, por la mano del verdugo, en cumplimiento de alguna sentencia judicial. Estos eran legados de los antiguos usos de la colonia Española que ya chocaban con el adelanto é ilustración de la época. Tambien se mandó no llevar los presos encadenados á los trabajos públicos.

Entre otras prácticas de las justicias españolas, se acostumbraba exponer en la plaza frente al Cabildo, los cadáveres de los que morian asesinados, ó salteados, en los caminos ó suburbios de esta ciudad, con el objeto de ver quien los conocia, ó de alguna pesquisa judicial. Esta práctica era bárbara y repugnante, y se mandó suprimir tan triste espectáculo. Una policía celosa, imponia penas al inveterado uso del cuchillo, entre nuestro paisanaje; á los ebrios, y á los que proferian palabras obscenas en público; así fué que nuestra ciudad empezó á tomar un aspecto de decorosa decencia, y orden desconocido hasta entonces.

La Administración de Justicia mejoró notablemente con el nombramiento de jueces letrados para la campaña; varios asesinos y notorios salteadores de gavilla, sufrieron la última pena, entre ellos un Portugues, que asaltó en su quinta é hirió mortalmente al ingeniero ingles Mr. Bevans.

En 1821 tuvo lugar la creación del Banco de descuentos, y la introducción á la circulación del primer papel moneda, y del cobre acuñado. Algun tiempo despues de haber aparecido el papel moneda, fue descubierta una falsificación hecha por la

mano de un hombre joven todavía, muy hábil calígrafo, llamado Marcelo Valdivia. Este individuo juzgado y convicto, fué sentenciado á ocho años de presidio, y á ser espuesto á la vergüenza pública: en Julio de 1823 se dió cumplimiento á la sentencia apareciendo en la plaza de la Victoria sentado en un banquillo junto á la cárcel con porcion de papeles falsos colgados al cuello. Parece que en años posteriores reincidió y fué ejecutado.

Existia en el pais un partido de oposicion, que hacia la guerra al Sr. Rivadavia, por la prensa, en los caffèes, y en las tertulias de aquel tiempo. Este partido se componia de todos los descontentos, á quienes la mano de la reforma habia tocado de algun modo, y de algunos genios discolos y turbu'entos. El Sr. Rivadavia, y sus cólegas en el Gobierno, fuertes en la conciencia del bien que hacian á su pais, y apoyados en la opinion pública, no hacian caso de los ataques y difamaciones de sus enemigos.

A mediados de Marzo de 1823, se decia que iba á estallar una revolucion contra el Gobierno: parece que la autoridad fué avisada de que se urdia una conspiracion y tomé sus medidas de seguridad. En la noche del 19 de Marzo estalló la asonada, entrando á la plaza, un grupo como de doscientos gauchos, que se habian reunido esa misma tarde en el Monte de Castro, un poco mas afuera de San José de Flores; hicieron fuego sobre la guardia del Cabildo, y á los gritos de "Viva la Religion" y "Muera el Gobierno" proclamaban la insurreccion, y buscaban prosélitos en el populacho. En esos momentos un regimiento de infanteria de Línea salió en columna de la fortaleza, al mando del Sr. Coronel D. Benito Martinez quien desplegando su fuerza en la plaza de la Victoria; hizó fuego sobre los revoltosos, y cambiando algunos tiros huyeron, quedando así disipada aquella turba de montoneros; no sin la sensible desgracia de haber sido herido de un balazo en un brazo el honrado Coronel Martinez, defendiendo á la cabeza de su cuerpo; el digno y respetable Gobierno, que presidia los destinos del pais.

El Sr. Rivadavia mostró esa noche mucha entereza, instalando su despacho en el fuerte; para tomar las medidas conducentes á repeler con la fuerza pública, la anunciada rebelion, que el Gobierno en posesion del secreto, desde dias

antes no quizó desbaratar para anonadarla en el terreno del crimen. Así terminó aquella tentativa, para derrocar uno de los Gobiernos mas ilustrados, y promovedores de la felicidad pública que ha tenido nuestro pais.

El Gobierno del General D. Martin Rodriguez, concluyó en Abril de 1824, y con él; el Ministerio del Sr. Rivadavia. Fué elegido por la honorable junta para sucederle, el General D. Juan Gregorio de las Heras, uno de los campeones de la guerra de la independencian, y muy digno de la estimacion de sus conciudadanos. El nuevo Gobernador volvió á nombrar al Sr. Rivadavia para desempeñar los ministerios de Gobierno y Relaciones Exteriores, pero este lo rehusó y fué nombrado en su lugar, el Sr. D. Manuel José Garcia, hábil estadista, digno cólega del Sr. Rivadavia durante la anterior administracion, continuando el General D. Francisco de la Cruz, en el Departamento de la Guerra.

El Sr. Rivadavia al salir del Ministerio, dejó establecido el Colegio de Ciencias Morales; la Unversidad dotada de los hombres mas competentes como profesores de las diversas materias que allí se enseñaban. La literatura contaba entre sus ilustraciones á D. Juan Cruz Varela, poeta dramático, cuyas tragedias del género clásico la *Argia* y la *Dido*, fueron representadas con general aplauso; no solo aqui sino en los teatros de Madrid. Tambien lucian los poetas Rojas, y Estevan de Luca, de quienes se encuentran brillantes producciones en la "Lira Argentina." La prensa periódica tenia sus mas ilustrados organos en el "Mensajero Argentino," redactado por un circulo de jóvenes distinguidos por sus talentos, cuya mayor parte han ocupado altas posiciones, en la Administracion pública del pais, en años posteriores. La "Abeja Argentina" redactada por la "Sociedad Literaria," y otras publicaciones con el espíritu progresista de la época, representaban el periodismo.

No habiendo el Sr. Rivadavia admitido el Ministerio que le ofrecia el nuevo Gobernador, General Las Heras; fué nombrado plenipotenciario de la República en Lóndres. A su regreso, en 1825, el Sr. Rivadavia, fué portador del tratado con la Inglaterra, ya ractificado por aquel Gobierno, y negociado aquí el 2 de Febrero de 1825 por D. Manuel José Garcia, por

parte de las Provincias Unidas; y el Sr. Woodbine Parish, plenipotenciario por parte de S. M. B.

Instalado el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, en el último período de la Administración del General Las Heras; fué llamado el Sr. Rivadavia, por aquel cuerpo soberano á ejercer el destino de Presidente de la República. El nuevo Presidente, aunque animado de los mejores deseos, por el bien de su país, encontró contrariedades: la guerra civil, y la guerra estrangera; le crearon dificultades que aprovecharon sus enemigos, hostilizando su marcha, por medio de la prensa, y en la tribuna.

En Diciembre de 1827 el Sr. Rivadavia renunció la Presidencia de la República ante el Congreso Nacional en estos términos: "Cuando fuí llamado á la primera Magistratura de la nacion por el voto libre de sus representantes, me resigné á hacer un sacrificio muy penoso para un hombre que conocia demasiado los obstáculos que, en momentos tan difíciles, quitan toda ilusion al poder y mas bien inducen á alejarse de la direccion de los negocios públicos. Entré con resolucion en la nueva carrera que me designaba el voto público; y, sino me ha sido posible vencer las dificultades inmensas que se me han presentado á cada paso, tengo al menos la satisfaccion de haber hecho los esfuerzos posibles para llenar mis deberes con dignidad. Rodado sin cesar de obstáculos y de oposiciones de todo genero, he proporcionado á la patria dias de gloria que podrán recordarse con orgullo, y he sostenido hasta el último momento el honor y la dignidad de la nacion. Mi celo para consagrarme sin reserva á su servicio es hoy el mismo que en el primer dia que me encargué de presidirla. Pero desgraciadamente dificultades de nuevo género, que no me habia sido posible preveer, han llegado á convencerme que mis servicios no pueden ya serle útiles. Cualquiera sacrificio por mi parte seria infructuoso. En esta conviccion debo renunciar el poder como lo hago desde este momento, deponiéndolo en el seno del cuerpo nacional, de quien recibí aquel depósito. Me es penoso no poder exponer á la faz del mundo los motivos que justifican mi irrevocable resolucion; pero tengo al menos la certidumbre que ellos son bien conocidos de la Representacion Nacional. Puede ser que hoy no se haga justicia á la nobleza y sinceridad de mis senti-

mientos; pero *la espero algun dia de la posteridad: la historia me hará justicia.*

"Al descender del puesto elevado donde me habian colocado los sufragios de los representantes, debo manifestarles mi profundo reconocimiento, no tanto por la alta confianza con que me honraron, sino tambien por el celo constante y patriótico con que han sostenido mis débiles esfuerzos para conservar hasta ahora sin mancha el honor y la gloria de nuestra República. Me atrevo ahora á recomendarles provean prontamente al nombramiento de la persona á quien debo hacer entrega de una autoridad que no puede permanecer mas largo tiempo en mis manos. El estado de los negocios públicos lo exige imperiosamente; y este será un nuevo motivo de gratitud hácia los dignos representantes, á quienes les ofresco los sentimientos de mi alta consideracion y respeto."

(Firmado) **Bernardino Rivadavia.**

El Congreso aceptó la renuncia de la Presidencia en términos altamente honrosos al Sr. Rivadavia, quien se despidió de la nacion dirigiendo al pueblo una proclama que revelaba sus sentimientos patrióticos.

Así terminó su vida pública aquel ilustrado estadista que con sus sabias instituciones preparó la futura grandeza y prosperidad de nuestra patria; salvándose los principios, y la libertad, que conculcó la tiranía; en la generacion que se educó bajo sus auspicios. La prensa estrangera se ocupó por aquel tiempo del Sr. Rivadavia: en la Revista Enciclopédica francesa de 1827 dice: "Ahora que el Sr. Rivadavia ha entrado á la vida privada no tememos ser acusados de lisongeros, al reconocer con la mayor parte de los diarios ingleses, que la revolucion de la América del Sud, no ha producido un hombre mas desinteresado, mas enérgico, dotado de la mas alta capacidad, reunido á las intenciones mas patrióticas y mas puras. Citaremos tambien el juicio que de él hace uno de los publicistas de que los Estados Unidos de América mas se honran hoy." "Se encuentra en todos los actos del Presidente Rivadavia, decia últimamente Mr. Everett, un vigor y una firmeza de pensamiento, un buen sentido lleno de fuerza y un profundo sentimiento moral que recuerdan los mas nobles autores de la revolucion de la América del Norte."

Durante la administracion del Coronel Dorrego, el Sr.

Rivadavia retirado á la vida privada, se alejó á su quinta donde permaneció hasta Mayo 1829, en que se embarcó nuevamente con destino á Francia. Viajó por diferentes países de Europa y regresó á su país el 28 de Abril de 1834, en el "Herminia" procedente del Hávre, pero fue hecho re-embargar arbitrariamente en el mismo día, por una orden que se le arrancó con amenazas y violencia al honrado Gobernador, General D. Juan José Viamont, por la fatal influencia que por medio de sus agentes ejercia ya Rosas, en todos los actos de la administracion, y que esta no podia contrarrestar, por carecer de fuerzas y elementos. Esa misma noche la mazorca hizo uno de sus primeros y mas sangrientes ensayos. Como á las ocho de ella, penetró en la ciudad una partida de hombres armados, á caballo; y recorriendo las calles, hicieron fuego sobre las ventanas de la casa del Sr. D. Manuel José García, Ministro de Gobierno; penetrando las balas en el salon de su tertulia. En seguida doblando por la calle de las Piedras, asesinaron alevosamente al recomendable jóven D. Estevan Badlan y Moreno, empleado público, que al ruido de los tiros en lo del Sr. García, salió de una casa próxima á San Juan, y al ver el grupo les preguntó: "que es eso, paisanos, que hay?" la contestacion fué acribillarlo inhumanamente á balazos, sus deudos lo levantaron bañado en su inocente sangre, expirando á los dos ó tres días. Continuando su vandálica correria aquellos asesinos dispararon tiros, sobre la casa del canónigo D. Pedro Pablo Vidal, que era entonces representante del pueblo. Así empezaron los hombres de la Dictadura á mostrar las uñas, y á establecer el gran elemento de la tiranía "el reinado del terror."

Permanecia entretanto el Sr. Rivadavia abordo del "Herminia" surto en esta rada, esperando una resolucion sobre su violento destierro, pues habia salido del país en 1829, munido del correspondiente pasaporte, y no pesaba sobre él, ninguna ley, decreto ni disposicion gubernativa desterrándolo: así pues la medida era injusta, arbitraria, é injustificable. El Gobierno no sabiendo como salir del conflicto en que lo habian puesto los sicarios de Rosas, que desde su campamento situado en el Rio Colorado, era el arbitro de los destinos del país; ocurrió á la legislatura *por pudor*, dándole cuenta de lo ocurrido, y pidiendo una resolucion, que la Sala nunca dictó, pues

ni tomó el asunto en consideracion, porque ya no se atrevian los diputados á emitir sus opiniones con libertad. Sin duda que hubo en este caso mucha debilidad por parte de aquella legislatura. Muchos males pudieron haber evitado procediendo con firmeza y dignidad: aun fué tiempo.

Era ya el 28 de Mayo de 1834, nuestro ilustre desterrado habia aguardado por el espacio de un mes, una resolucion que nunca pareció, entonces pidió al Gobierno su pasaporte para Puertos Extranjeros, estableciendose en la Colonia. Allí permaneció hasta 1836, en que fué arrancado de su humilde asilo por Oribe, y desterrado al Brasil, fijándose con su familia en la isla de Santa Catalina, de donde se trasportó posteriormente al Janeiro. En Octubre de 1841 falleció en aquella capital, la Sra. Da. Juana Pino de Rivadavia, su recomendable esposa, que le acompañó en su última peregrinacion sobre el suelo americano. Viudo ya, el Sr. Rivadavia, se alejó para siempre de estas playas queridas, embarcándose en 1844 para Cadiz, donde sobrevivió poco tiempo á sus grandes infortunios.

El 2 de Setiembre de 1845 falleció en aquella ciudad, aquel ilustre patriota: al dia siguiente, un convoy fúnebre, bastante numeroso para él que muere en el destierro, depositó sus restos en el cementerio extramuros de aquella plaza.

La noble España, patria de nuestros antepasados, ofreció un hogar, y los consuelos de generosos amigos, á aquel hombre ilustre, en el último periodo de su vida.

Los restos mortales del patriota mártir, hallaron tambien, en aquella tierra hospitalaria, honrosa sepultura.

Que la urna cineraria, que los contiene, transportada al suelo de la patria, traiga el germen fecundante de sus virtudes y civismo!

Buenos Aires, Mayo de 1857.

RAMON M. CAVENAGO.

